

COMISIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS DEL COAIN

NORMATIVA PARA LA ORGANIZACIÓN Y LA BUENA CONVIVENCIA EN LOS VIAJES

(En vigor desde 22 de septiembre de 2016)

PREMISAS

Los viajes se organizan para un grupo de personas que reúnen una serie de características comunes que es necesario tener en cuenta. Dicho grupo está compuesto por:

1.-Personas de una cierta edad

Al viajar preferentemente en días laborables, está mayoritariamente compuesto por jubilados. Pero jubilados con muy buen nivel de actividad y muchas ganas de viajar. Sin embargo, procuramos "no matarnos" con visitas, caminatas, cuevas que sean excesivas etc., sin perder, para nada, visitar lo más interesante de cada lugar. Siempre hay la posibilidad de quedarse en el autobús, o en un bar, en un sitio concreto, para quien tenga dificultades de movilidad. En dichos sitios concretos, o para viajes de mayor nivel de esfuerzo, se hará mención expresa en la convocatoria del viaje de estas circunstancias, para que lo sepan todos y tomen las decisiones adecuadas (por ejemplo: venir acompañados de una persona que les ayude y no viajar solos)

2.-Personas de una cierta cultura

Todos poseen estudios universitarios de grado superior, con lo que ello conlleva de formación cultural y gusto por los monumentos, historia, arte y cultura de las visitas a realizar.

3.-Personas de una cierta formación técnica

Son viajes organizados por ingenieros y para ingenieros. Esto no quiere decir que no aceptemos, si hay plazas libres suficientes, acompañantes o amigos con otras formaciones, técnicas o no, cuya presencia nos puede enriquecer, aunque en número limitado. También hay que tener en cuenta que tendemos a hacer algunas visitas técnicas (fábricas, instalaciones, construcciones etc.) que nos resultan familiares.

NÚMERO DE VIAJES

Convocamos anualmente un número de viajes programados, como sigue:

1 viaje al extranjero de una duración de alrededor de 8 días (7 noches)

4 o 5 viajes por España de alrededor de 4 días (3 noches)

Además, solemos organizar excursiones no programadas de 1 o 2 días cuando encontramos algún destino interesante.

Todo esto, procurando no organizar más de 1 viaje al mes, evitando los meses de verano (julio y agosto) y los de invierno (diciembre, enero y febrero).

Con estas premisas, hemos elaborado unas normas de organización y convivencia que hagan que nuestros viajes sean agradables y placenteros.

1.- CONVOCATORIA

- Todos los viajes se convocarán con la debida antelación (3 o 4 meses, o más, para el internacional, 2 o 3 meses para los nacionales programados, y con suficiente antelación para los no programados o excursiones de 1 día).

2.- INSCRIPCIÓN

-La preferencia en la inscripción es para nuestros Colegiados y Asociados. Si hay plazas disponibles se podrá admitir a otros profesionales, amigos o acompañantes.

- En todos los viajes se establecerá, como requisito indispensable para la inscripción, un primer pago a cuenta que será un determinado porcentaje del importe del mismo, el cual se establecerá en función de su cuantía. Este importe solo se reintegrará por causa justificada, siempre que no se originen gastos, en cuyo caso estos se descontarán del mismo.

- La inscripción en el viaje se hará por orden riguroso de la aceptación del viaje realizada por correo electrónico de contestación a la convocatoria, y la constancia del pago a cuenta. La constancia del pago es la fecha y hora del apunte contable en la cuenta corriente designada para ello. Este orden servirá para la asignación de asientos en el caso de los viajes en autobús. Se procurará reservar la primera fila para las personas de la Comisión que organizan el viaje.

3.- NÚMERO MÁXIMO DE VIAJEROS Y HOTEL

- Se establece un número máximo de viajeros de 44 personas. Esto se hace en consideración a las plazas máximas de un autobús para no ir a tope, y también a las posibilidades de conseguir plazas en los hoteles para grupos muy numerosos. Todos los viajeros se alojarán en el mismo hotel, para que todos tengan el mismo tipo de habitación. Si en la localidad a visitar hay un menor número de plazas disponibles en un mismo hotel se limitará el número de viajeros a ese número máximo de plazas.

4.- TREN O AVIÓN, horas

- Siempre que haya posibilidad de iniciar el recorrido en la zona a visitar, y a la que se pueda llegar en TREN, se preparará el ITINERARIO partiendo de Madrid en tren AVE, ALTARIA, AVANT o similar, de forma que se elimine un porcentaje elevado de kilómetros en autobús en el desplazamiento. Desde la Estación de RENFE se proseguirá la excursión en AUTOCAR. Puede haber casos en que se decida ir en avión, si el tren todavía no es AVE. En el viaje al Extranjero se irá normalmente en avión. Los horarios de salida por las mañanas serán siempre fijados por la Comisión, y nunca, salvo casos excepcionales, serán anteriores a las 9,00 horas.

5.- BILLETES DE TREN O AVIÓN

- Los billetes de tren nacionales serán gestionados individualmente por cada uno de los viajeros, para que cada uno viaje en los asientos que prefiera, salvo en el caso que se decida que los gestione la Agencia. Los de avión serán gestionados por la Agencia, salvo casos excepcionales.

6.- ITINERARIOS

- La AGENCIA enviará una PROPUESTA O BORRADOR DEL ITINERARIO con objeto de debatirla en nuestra Comisión, tanto para, en su caso, dar el visto bueno a la misma, y posteriormente dar como definitivo el viaje, sistema de desplazamiento, recorrido, visitas, etc., o bien para modificarla razonadamente. En este caso se podrá incluir cualquier nuevo punto, ciudad o monumento que sea conocido o del cual se tengan referencias por cualquier miembro de la Comisión, o modificar o eliminar algunos otros, si pareciese conveniente, de manera a conformar al final del proceso el viaje lo más completo y atractivo posible.

7.- COMIDAS

-La propuesta se pedirá con MEDIA PENSIÓN y con PENSIÓN COMPLETA, para que cada uno pueda elegir lo que más le convenga.

8.- PROPINAS

-Todas las propinas están incluidas en el precio del viaje, y, entre ellas, las de los guías y chóferes. Por ello, no se recaudarán ni entregarán más cantidades a título individual. En los viajes organizados por una Agencia, es ésta quien los contrata y fija y paga sus retribuciones y sus propinas. En los organizados por la Comisión, entregarán en mano las propinas que correspondan, los miembros de la misma presentes, para lo cual llevarán el dinero correspondiente.

9.- RESOLUCIÓN DE POSIBLES INCIDENCIAS EN EL TRANCURSO DEL VIAJE

- Se analizarán y resolverán de común acuerdo entre el representante de la AGENCIA y los miembros de la Comisión participantes en el viaje de que se trate.

10.- SEGURO DE VIAJE

-Todos los viajes, tanto los organizados por una Agencia, como los organizados por la Comisión, dispondrán de un Seguro Básico de Viaje, que estará incluido en el precio del mismo.